



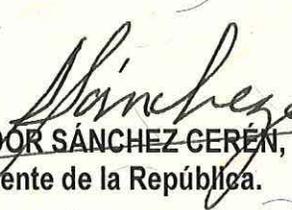
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 227.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de Trabajo y Previsión Social, con carácter ad-honorem, durante el día 14 de agosto del corriente año, al señor Viceministro del Ramo, Licenciado Óscar Armando Morales. Dicho encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional hasta el arribo al país de la señora Ministra, Licenciada Sandra Edibel Guevara Pérez, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el día antes mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día siete del mes de agosto de dos mil catorce.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial